

Diversidad social y reasentamiento de población, un reto más en la recuperación del río Bogotá

Carlos Alberto Molina-Prieto* (1) & María Irene Victoria-Morales (2)

(1) Banco Mundial

(2) Pontificia Universidad Javeriana, Cali, Colombia.

Fecha de recepción: 10/03/2012. Fecha de aceptación: 15/06/2012.

Resumen

El artículo aborda, desde el enfoque social, la problemática de la recuperación hidráulica y ambiental del río Bogotá. Tomando como base las salvaguardas establecidas por el Banco Mundial para la financiación de este tipo de proyectos, se analiza la complejidad física y social que presentan los predios requeridos para la ejecución del proyecto, donde se detectan tres tipos de tenencia de la tierra: propiedad privada, propiedad pública y poseedores de mejoras en la ronda del río. Se estudia la metodología planteada por el Plan de Gestión Social diseñado por la CAR —con la consultoría de uno de los autores del artículo, por parte del Banco Mundial—, que establece soluciones diversas, acordes con las diferentes condiciones socioeconómicas de propietarios y poseedores de los terrenos. Se concluye, entre otras cosas, que una atención diferenciada a instituciones, propietarios privados y familias vulnerables en condición de poseedores, implica un sinnúmero de estrategias que complejizan aún más la gestión de la recuperación del río Bogotá.

Palabras clave

Plan de gestión social, metodología social, zonas de reserva ambiental.

.....

*Arquitecto Universidad Nacional de Colombia, Especializado en Administración Pública, Gerencia Social y Planeación Estratégica Urbana.
reasentamientos@gmail.com

Social diversity and people's relocation, another challenge in the Bogota River restoration process

Abstract

The article approaches the Bogota River environmental and hydraulic restoration process from a social perspective. Taking World Bank's considerations for financing this particular kind of endeavors, it starts by analyzing the physical and social complexities of those lots required to execute the project, finding three different types of land ownership: private property, public property and river bank improvement possession. Then, it studies the Social Management Plan projected by the CAR (Regional Autonomous Corporation, in Spanish) —with the consultancy of one of the authors as part of the World Bank—, which proposes several solutions to the various social and economic conditions of landowners and property possessors. Finally, it concludes that different attention when it comes to institutions, private proprietors and vulnerable families in possession imply countless strategies that make the Bogota River restoration management task even more complex.

Keywords

Social management plans, social methodologies, environmental reserve zones.



Introducción

Actualmente, los ríos y las corrientes de agua en todo el planeta, “están constantemente expuestos a recibir descargas de residuos y vertimientos de diferente naturaleza que pueden potencialmente afectar la salud pública y la vida acuática” (Camacho & DíazGranados, 2003: 73). Los vertimientos generados por las ciudades y las industrias que se asientan en su perímetro urbano o en su periferia, aportan al agua de los ríos peligrosos contaminantes y sustancias tóxicas que los cuerpos de agua no pueden degradar ni transformar, teniendo como consecuencia que muchos sistemas hídricos estén muertos. La contaminación biológica se origina por las descargas orgánicas, que polucionan las aguas con coliformes. La contaminación química surge de los residuos domésticos e industriales, que aportan al agua metales pesados como el mercurio, el cromo y el plomo, además de aceites, grasas y detergentes (Pérez Preciado, s. f.). A lo anterior se deben sumar los lixiviados provenientes de rellenos sanitarios que van a parar en los ríos.

Más de cien años de incertidumbre

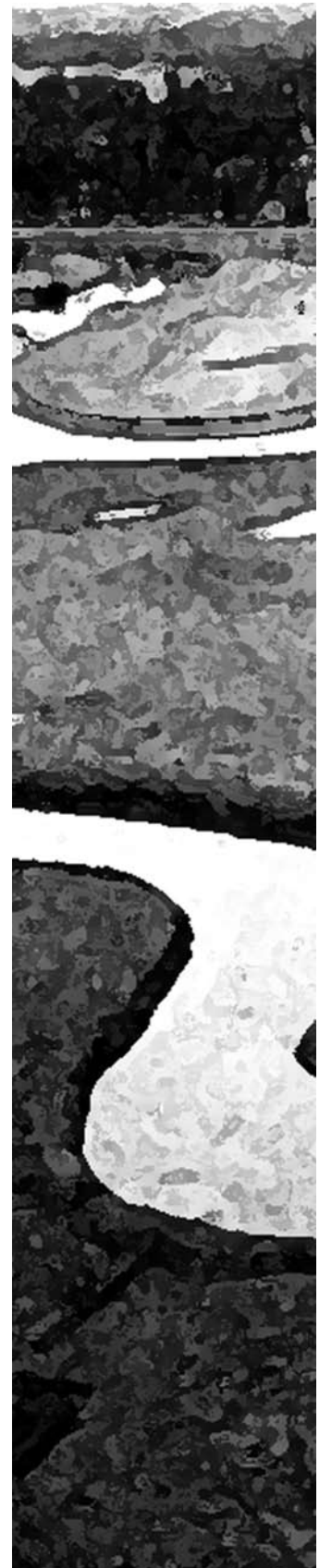
“Durante más de cien años las autoridades de Bogotá han contemplado la descontaminación del río Bogotá, sin que hasta el momento, la que se considera la mayor cloaca del mundo, muestre algún viso de mejoría, donde millonarios recursos se han ido literalmente por el caudal de un río muerto” (Maldonado, 2008). Esta sentencia perio-

dística, se erige como indicador de la percepción ciudadana ante el fenómeno de grave deterioro de la mayor fuente de agua que cruza, por su costado occidental, la Sabana de Bogotá, en un tramo de 68 kilómetros del total de los 336 que recorre desde su nacimiento hasta su desembocadura (DNP, 2004).

Tempranamente, en 1906, comenzó la gran cascada de estudios tendientes a evitar la contaminación del río Bogotá, que para ese momento ya era evidente. Fue entonces planteada la necesidad de descontaminar el agua antes de verterla al río, por medio de plantas de tratamiento, que debían construirse en diferentes sitios, lo que fue propuesto por la firma S. Pearson & Cía. Posteriormente, en 1927, la compañía White J.G. *Engineering Corporation*, planteó la necesidad de construir interceptores para controlar las descargas de aguas servidas, y una planta de tratamiento en la desembocadura del río Fucha. Pero es hasta 1990 que se crea el Comité Interinstitucional del río Bogotá, conformado por la Alcaldía Mayor, la Dirección Nacional de Planeación-DNP, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB y la Gobernación de Cundinamarca, con la específica función de adelantar la descontaminación del río, que para esta fecha ya tenía un carácter de desastre ambiental (SDA, 2004).

Durante el siglo XX, continúa la elaboración de una serie de estudios y propuestas institucionales que no logran articular y plantear una solución definitiva, ni un enfoque claro para la descontaminación del río. Así, llegado el año 2000 y casi después de un siglo de estudios y tareas relacionadas con el tema, este importante cuerpo de agua sigue incrementando sus niveles de contaminación. Tal vez buscando poner coto a ese largo trámite, el Departamento Nacional de Planeación-DNP, elabora la “Estrategia para el manejo ambiental del río Bogotá”, que parte de reconocer los antecedentes y plantear una estrategia desde el nivel nacional (DNP, 2004). En dicho documento, se plasman datos de consideración y relevancia indicando que:

“El Río Bogotá nace al nororiente del municipio de Villapinzón, a 3.300 msnm y sus aguas fluyen hacia el suroeste para desembocar en el río Magdalena, en Girardot, a 280 msnm. En su recorrido drena las aguas de 6.000 kilómetros cuadrados, donde habitan alrededor de 8,04 millones de habitantes en 42 municipios, incluyendo el Distrito Capital, y se proyecta que la población supere los 12 millones de habitantes para el 2020 [...]. Es decir, en la cuenca del Río Bogotá habita cerca del 19% de la población del país, a lo cual se suma que se genera alrededor del 26% de la actividad económica nacional” (DNP, 2004: 6).



El desarrollo del Plan Estratégico, propició avances en por lo menos cinco categorías: i) estudios técnicos; ii) gestión financiera para el proyecto; iii) gestión con banca multilateral; iv) ejecución de inversiones, y v) gestión ambiental. Todas estas actividades condujeron al diseño del proyecto “Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá” que contempla varios objetivos específicos que permitirán monitorear el éxito del mismo, como son: i) lograr que en el área del proyecto, el río alcance los valores de DBO5 (50 mg/L) y SST (40 mg/L), correspondientes a objetivos de calidad de agua clase IV, (acuerdo 043 del 2006 de la CAR); ii) contar en el área urbana de Bogotá con protección física para inundaciones, para un período de retorno de 100 años; iii) generar alrededor de ocho áreas multifuncionales destinadas para usos de protección y conservación ecológica, zonas de inundación y áreas de esparcimiento público; iv) tener un plan de manejo integral del agua en la cuenca de río Bogotá, que sirva como herramienta de planificación para apoyar el objetivo del proyecto a mediano y largo plazo (DNP, 2009).

Dentro de los componentes definidos para ese proyecto, se establece dentro del componente 2, una actividad relevante por su carácter estratégico, que sólo se visualiza adecuadamente cuando el enfoque del proyecto cobra el carácter integral: la adquisición de predios, el reasentamiento y las compensaciones. El artículo se enfoca en esta dimensión del proyecto, la cual presenta especiales complejidades.

Complejidad e integralidad del reto

El Proyecto de Recuperación del río Bogotá, liderado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, se enfoca conceptualmente en una resignificación ciudadana del río, por lo que contempla componentes hidráulicos y de ingeniería; ambientales y paisajísticos; recreativos y contemplativos, ofreciéndose como valor agregado un parque lineal con ciclorutas, miradores y lugares de

esparcimiento para el disfrute de los ciudadanos de la Sabana de Bogotá, y en especial, de los municipios en donde se desarrollará la intervención (Bogotá D.C., Mosquera, Soacha, Fontibón y Cota). Esta mirada integral sobre el territorio identificado para el proyecto, permite establecer componentes que involucran múltiples disciplinas y que seguramente plantean grandes retos en la planeación y ejecución de las actividades. Teniendo en cuenta la complejidad y las condiciones especiales del proyecto, el director de la CAR señala:

“En consecuencia, los recursos requeridos para recrear el río claro que nos legaron nuestros antepasados y que debemos entregar limpio a las generaciones futuras, son de tal magnitud, que se necesita no solamente el concurso de los habitantes de hoy, sino también el de los moradores del mañana, por lo que celebramos con profundo orgullo que el Gobierno Nacional le apueste a este proyecto, pues el río Bogotá es un pedazo de historia de todos los colombianos” (CAR, 2011: 3).

Un reto de esa envergadura amerita asociarse y articularse con otras instituciones nacionales e internacionales, que presten su experiencia y fortaleza para lograr el éxito requerido. Es así como se tramitó y formalizó, el 18 de julio 2011, un empréstito con el Banco Mundial, amparado en el Convenio 171 de 2007, suscrito entre la CAR, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y el Distrito Capital. De consuno, entre todos los actores, se acordó el proyecto *Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del río Bogotá*, que cuenta con cuatro componentes.

Componente 1: Ampliación y optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) El Salitre, incrementando su capacidad de tratamiento hasta un caudal de 8 m³/s. **Componente 2:** Adecuación hidráulica y mejoramiento ambiental del río Bogotá en un tramo aproximado de 68 Km, recuperando las zonas de ronda, las zonas de manejo y preservación ambiental, creando y mejorando áreas multifuncionales a lo largo del río, que contribuyan a la restauración de ecosistemas, el mejoramiento de

la calidad del agua y la integración urbano-paisajística en los espacios públicos. **Componente 3:** Estudios para el manejo integrado de la cuenca y asistencia técnica directamente vinculados a la sostenibilidad del proyecto. **Componente 4:** Administración y gerencia, desarrolladas por la CAR a través de la unidad ejecutora del proyecto (CAR, 2009).

El reasentamiento y las salvaguardas

Dos circunstancias del proyecto se articulan de manera indisoluble: la necesidad de adquirir predios y la participación del Banco Mundial dentro del proyecto, que activa, como parte orgánica del crédito, la necesidad de adelantar la gestión predial dentro de parámetros internacionales y teniendo en cuenta la OP 4.12, es decir, la salvaguarda de reasentamientos, que es la política del Banco en el tema de adquisición de predios y reasentamiento de población, dos aspectos considerados dentro del componente 2 del proyecto.

¿Por qué una salvaguarda a la adquisición de predios? Porque las experiencias nacionales e internacionales indican que la necesidad de predios para la ejecución de proyectos, especialmente los relacionados con infraestructura, pueden ocasionar traslado involuntario de población, ruptura de las redes sociales, deterioro de los niveles de vida —especialmente entre los grupos más vulnerables—, interrupción o detrimento de las actividades económicas y los ingresos, riesgo de empobrecimiento, entre otros factores inherentes al reasentamiento de población (Banco Mundial, 2001). Considerando estas posibilidades, la existencia de una salvaguarda permite y propicia un proceso de conocimiento directo de las poblaciones, la identificación de los posibles y probables impactos producidos por el proyecto, y la elaboración de un Plan de Gestión Social-PGS que estructure programas y proyectos para mitigar los impactos negativos ocasionados por la adquisición predial y el reasentamiento.

En general, el reasentamiento es considerado como una actividad compleja, en la que confluyen diferentes puntos de vista y debe enfocarse desde una perspectiva interdisciplinaria o transdisciplinaria, donde se establezca un equilibrio de poder entre los aspectos sociales, jurídicos y técnicos, definiendo en cada caso los alcances y las instancias y formas de articulación entre las diferentes disciplinas (Molina, 2005). Tiende a pensarse que, dada una transacción comercial, el hecho de lograrla en común acuerdo, deja de lado el concepto de “involuntario”, evitándose en algunos casos la implementación de la política por considerarse no pertinente o no relevante. Sin embargo, es necesario clarificar que: “El reasentamiento se considera involuntario cuando las personas o comunidades afectadas no tienen derecho a negarse a la adquisición de tierras o restricciones sobre el uso de la tierra que den como resultado el desplazamiento físico o económico” (IFC, 2010: 18).

Las políticas de salvaguarda pretenden: i) reducir y gestionar los riesgos del proyecto técnico; ii) garantizar que las cuestiones sociales y ambientales sean evaluadas a fondo en la toma de decisiones; iii) proporcionar un mecanismo de consulta y divulgación de la información, y iv) garantizar los objetivos del proyecto principal, los procedimientos y la rendición de cuentas (Banco Mundial, 2011). Contrario a lo que en ocasiones se especula, adelantar una adquisición de predios con enfoque en reasentamientos, puede presentar mejores indicadores económicos, al considerar los efectos positivos del buen desarrollo de las obras, del adecuado y oportuno manejo del conflicto social emergente, de la disponibilidad predial de acuerdo a los cronogramas y plazos, y en general, el valor agregado que otorga un entorno social y económico con clima propicio y amigable para el desarrollo de las obras (Molina & Victoria, 2011).

Finalmente, es importante anotar que uno de los objetivos explícitos dentro de la implementación de la salvaguarda de reasentamientos, es la “minimización

del desplazamiento”, para lo cual es recomendable iniciar, cualquier proceso de identificación predial, con el acompañamiento de un ajuste en los diseños y en la concepción de las obras, que evite desplazamientos innecesarios y haga más eficientes las áreas con las que se cuenta, disminuyendo la necesidad de compras adicionales, especialmente en áreas con ocupación de población (Banco Mundial, 2011).

Diversidad social = diversidad de alternativas

Determinar el área de impacto directo del proyecto incluye la identificación de los predios que deberán adquirirse, lo que se logra mediante un proceso de investigación que permita establecer las condiciones físicas, jurídicas y sociales existentes de los mismos (Molina, 2005). Para el proyecto de Recuperación Hidráulica y Ambiental del río Bogotá, se definió la necesidad de adquirir una franja de terreno paralela al río, de 68 kilómetros de longitud, que oscila entre 30 y 60 metros de ancho. Normativamente, dicha franja se encuentra dentro de: i) **Zonas de Ronda:** establecida como reserva ecológica no edificable de uso público, constituida por una faja paralela a lado y lado de la línea de borde de 30 metros de ancho; ii) **Zona de Manejo y Preservación Ambiental-ZMPA:** área con restricción de uso, contigua a la ronda, establecida a través de los Planes de Ordenamiento Territorial-POT, que en este proyecto oscila entre 30 y 300 metros de acuerdo a las particularidades de cada POT municipal; iii) **Zonas sin restricción:** terrenos pertenecientes a los predios que se localizan cerca de cuerpos hídricos naturales, de libre destinación de acuerdo a los usos productivos establecido para la zona.

Identificada la tipificación zonal y normativa, se estableció que la adquisición de terrenos para el proyecto se ejecutaría según los siguientes porcentajes: i) Zona de Ronda, 33%; Zona de Manejo y Preservación Ambiental, ZMPA, 66%; y Zona sin restricción, 1% (PGS-CAR, 2010). Desde esta identificación, resultó claro que los predios requeridos presentaban múltiples condiciones, y sería necesario elaborar un Plan de Gestión Social (PGS) con respuestas diferenciadas a problemas claramente distintos.

Adicionalmente, en la identificación preliminar se observó un asentamiento localizado a borde del río, en condiciones de habitabilidad precaria, que obviamente, requeriría una intervención acorde con las circunstancias socioeconómicas de sus habitantes. El asentamiento, constituido por 123 mejoras, es decir, viviendas, se encuentra localizado sobre dos predios privados. Aunque se venían adelantado algunas acciones para obtener la pertenencia legal de los terrenos por parte de sus habitantes, estos procesos no parecían tener ningún tipo de resultado tangible.

Con este diagnóstico inicial, se tomó la decisión de diseñar un Plan de Gestión Social-PGS que mantuviera la unidad en algunos capítulos, pero donde, la obtención de información en la fuente, la identificación de impactos y los programas y proyectos del PGS, fueran diferenciados para cada uno de los tres grandes grupos identificados: propietarios de predios privados, instituciones propietarias de predios públicos y hogares poseedores de mejoras (ver tabla 1). El PGS fue diseñado por la CAR, con la consultoría por parte del Banco Mundial, de uno de los autores del presente artículo.

Tabla 1.
Número de predios según tenencia

Propiedad privada	Propiedad pública	Poseedores de mejoras	Total
161	49	123	333

Fuente: elaboración propia a partir de PGS-CAR, 2010.

Tabla 2.

Hitos en la investigación por tipo de predio

Propiedad privada	Propiedad pública	Poseedores de mejoras
a. Visita a cada predio e identificación de contacto para negociación.	a. Visita a cada predio e identificación de institución propietaria.	a. Reconocimiento del territorio (área directa e indirecta).
b. Convocatoria a propietarios o representantes a reunión informativa.	b. Inventario de entidades agrupadas por municipio.	b. Identificación de actores comunitarios, institucionales y entidades en la zona.
c. Reunión informativa presidida por el director de la CAR (creación de confianza).	c. Contacto institucional informativo.	c. Articulación con la alcaldía de Mosquera y reuniones de información conjunta (Alcaldía – CAR).
d. Diseño de censo orientado en la realidad existente.	d. Reunión de contacto e identificación de par institucional para adelantar la negociación.	d. Diseño de censo orientado a las realidades observadas.
e. Análisis de información.	e. Análisis de intereses conjuntos.	e. Conformación de mesa interinstitucional (actores locales, regionales y nacionales).
f. Atención personalizada.	f. Diseño de convenios interinstitucionales.	f. Análisis de la información y socialización en todas las instancias (sociales e institucionales).
		g. Diseño de una solución construida en consulta y con participación comunitaria.

Fuente: elaboración propia a partir de PGS-CAR, 2010.

Tres tipos diferentes de actores, tres condiciones socioeconómicas diferentes y tres estrategias pertinentes para cada una de las particulares condiciones, hacen de este PGS un instrumento adecuado a las diversas condiciones socioeconómicas encontradas, las cuales se materializan en las diversas tenencias. Cabe anotar que la ocupación por personas u hogares se daba principalmente por los poseedores de mejoras, aun cuando se encuentran algunos casos puntuales de viviendas en predios privados.

La investigación social

Con un enfoque e instrumentos diferenciados, la investigación de campo pasa por diferentes etapas de acercamiento. Iniciando con el reconocimiento de toda el área del proyecto, pasando por la investigación jurídica preliminar y continuando con la investigación física a partir de los levantamientos topográficos, se presentan diferentes momentos que son determinantes para la inmersión en las diferentes realidades sociales. En la tabla 2 se presentan aquellos hitos de importancia relevante.

Se tuvo, en general, un cuidadoso afán por identificar directamente (en terreno) a los “reales” interlocutores de cualquier acción y a los receptores interesados en las acciones comunicativas. Esta orientación permitió el difícil acercamiento a propietarios que, en muchos casos, no habitaban dentro del país, o no estaban muy interesados en la venta parcial de sus terrenos. Ellos otorgaron poder expreso a sus abogados, o al administrador de las fincas (predios privados de gran extensión), para adelantar la venta de terrenos. Los contactos se lograron a partir de ese método respetuoso de acercamiento inicial, el cual, será garantía en el avance de la adquisición de los predios requeridos. También en el caso de los predios institucionales, tomar contacto no sólo con el representante legal de las entidades, sino con aquellos equipos jurídicos encargados de formalizar cualquier acuerdo, es un paso que permite acercamientos valiosos, además de la elaboración de un cronograma con bajos niveles de incertidumbre.

Es especial el caso de El Porvenir (municipio de Mosquera, Cundinamarca), barrio localizado en los límites con el Distrito Capital y lugar en donde se encuentran 188 hogares, de los cuales 65 corresponden a arrendatarios y 123 a propietarios y poseedores,¹ todos ocupantes de las 123 mejoras mencionadas, al borde del río. Hacer contacto con la alcaldía, las secretarías de despacho, el inspector de policía, el Ministerio de Medio Ambiente, la Gobernación, entre otros, permite una acción articulada ante la comunidad y un discurso unificado por parte de las instituciones, y además, evita interpretaciones erradas desde la comunidad o por parte de actores no institucionales vinculados con ella. Sin duda, orientar la investigación vinculando a la mayoría de los actores, permitirá mitigar riesgos de interpretación e incrementará la necesaria confianza entre las partes, sin la cual, difícilmente se puede adelantar una gestión de reasentamiento.

La estrategia de investigación es concebida como estrategia para la acción, y como pilar fundamental para la elaboración del PGS. Ahora bien, estas estrategias cobran relevancia en la medida en que se conoce más profundamente la realidad de los tres tipos de predios identificados. Vale la pena entonces, profundizar un poco en algunos datos que nos acercaron a ese conocimiento.

.....
¹La posesión es definida por el ARTÍCULO 762 del Código Civil colombiano como: “La posesión es la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño, sea que el dueño o el que se da por tal, tenga la cosa por sí mismo, o por otra persona que la tenga en lugar y a nombre de él. El poseedor es reputado dueño, mientras otra persona no justifique serlo” (Secretaría General del Senado de la República, 2011).

Condiciones socioeconómicas de los poseedores de mejoras en “El Porvenir”

A diferencia de otros estudios sociales, para el caso del reasentamiento de población no se trabaja con muestras estadísticas en la recolección de datos, sino que se hace desde el concepto de censo, para obtener,

desde el inicio, una línea base que permita reconocer las realidades generales así como las circunstancias particulares de todos y cada uno de los hogares objeto del reasentamiento (Molina, 2005). Esta información es básica para selecciones posteriores sobre los tipos de solución y otros aspectos, y es deseable que sea obtenida directamente por el equipo social del proyecto, pues así, adicionalmente a la captura de la información, se da el primer acercamiento al grupo familiar, lo que es vital para ambas partes.

Un dato inicial de importancia es el número y tipo de hogares que se encuentran habitando en las mejoras, el cual es el primer registro sobre la realidad al interior de las viviendas y permite contar con una información imprescindible para el diseño del PGS. En El Porvenir, dentro de las 123 viviendas fueron censados 91 hogares que residían permanentemente y 32 no residentes, todos ellos en calidad de poseedores de mejoras. Sin embargo, se encontraron hogares adicionales en otras condiciones de tenencia, como 65 arrendatarios que ocupan la vivienda total o parcialmente. Otro dato de importancia es el relacionado con la actividad económica que se adelanta dentro de la vivienda (ver tabla 3), encontrándose 45 viviendas dedicadas a actividades de comercio y servicios, y 25 viviendas dedicadas a la actividad informal del reciclaje o la recuperación de materiales y objetos (PGS-CAR, 2010).

La diversidad al interior de este grupo de ocupantes de predios, indica la necesidad de plantear soluciones diversas, en donde la selección de alternativas de solución pueda convertirse en un ejercicio de participación comunitaria y de democracia, tanto en la identificación como en la libre elección del tipo y las características del inmueble a donde deberán ser trasladadas estas unidades sociales;² o en su defecto, cuando se trata de un hogar con capacidad de auto reasentamiento, las condiciones para lograr una negociación que cumpla con las expectativas y compense lo involuntario del proceso.

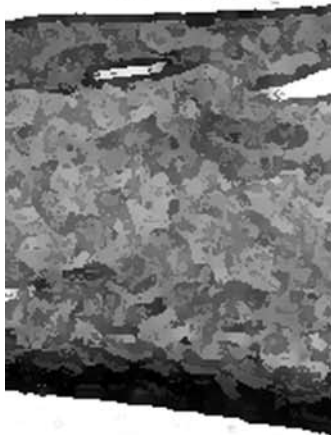
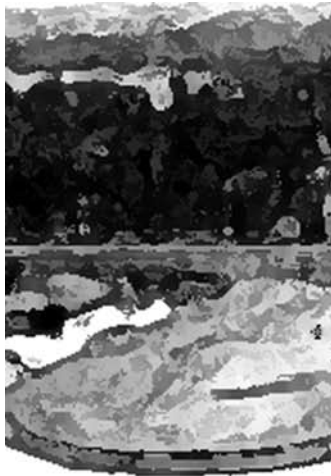
Las viviendas construidas sobre el jarillón del río Bogotá, son en general de una planta (70% aprox.), seguidas por las de dos plantas (25% aprox.) y se encuentran unos pocos casos de viviendas con tres y cuatro pisos construidos. Cuando se observa el área construida, también aparecen rangos muy amplios, encontrándose un promedio

Tabla 3.
Unidades sociales

Poseedores	Arrendatarios	Actividad comercial y de servicios	Recicladores
123	65	45	25

Fuente: elaboración propia a partir de PGS-CAR, 2010.

.....
²“Unidad Social, definida como el grupo social caracterizado por residencia común, cooperación económica y reproducción” (PGS-CAR, 2010: 162).



general aproximado de 60 m² por vivienda (PGS-CAR, 2010). La gran mayoría cuenta con acceso a los servicios de acueducto, alcantarillado y energía, pero de manera irregular, y en ocasiones, con interrupciones en el suministro. El sector presenta condiciones heterogéneas, encontrándose tanto viviendas de tres plantas, construidas con materiales perdurables y acabados dignos, hasta viviendas en materiales de desecho y en condiciones de alto deterioro (ver tabla 4). Esta heterogeneidad en las construcciones, es reflejo de la heterogeneidad social existente y por lo tanto, no se puede hablar precisamente de una comunidad, sino de varios grupos de comunidades, en donde el grupo más claro corresponde precisamente a los recicladores, que sin embargo, no presenta niveles organizativos importantes.

Estos subgrupos se localizan territorialmente cerca unos a otros, pero las condiciones de habitabilidad y los acabados de las viviendas, reflejan las condiciones sociales y de ingresos de cada uno. Probablemente, ante la oferta de soluciones diferenciadas por parte del PGS, es posible que no se dé una entremezcla entre estos grupos, y que prefieran compartir con sus “iguales”, exceptuando casos de relaciones sociales o de convivencia transversales.

Un proyecto con alta diversidad en cuanto al tipo de predios a adquirir, que además cuenta con alta diversidad en relación a las características socioeconómicas de los pobladores de uno de los tipos de predios (el de los poseedores); está llamado a construir de alguna manera una baraja de alternativas de solución para poder ofrecer posibilidades reales a los múltiples tipos sociales. Dentro de esta diversidad, es relevante el bajo nivel de conflicto entre vecinos, los cuales, aunque dicen no tener demasiado contacto e interacción, manifiestan que en general la relación con sus vecinos es buena para el 92% de los hogares. Una posible explicación para los buenos niveles de convivencia, puede ser la alta presencia de familiares en el barrio, encontrándose esta situación en 58 de los hogares (63,7%), sin embargo, al indagarse sobre la posibilidad de un traslado con los demás vecinos, más del 52% rechaza esa oferta (PGS-CAR, 2010).

Tabla 4.

Subgrupos comunitarios - según tipo de vivienda

Recicladores	Viviendas terminadas / acabados básicos	Viviendas en proceso de construcción / materiales precarios
25	65	45

Fuente: elaboración propia a partir de PGS-CAR, 2010.

Tabla 5.
Demografía de El Porvenir

Menores de 18 años	Mayores de 18 años		Total
	de 18 a 50 años	mayores de 50 años	
191	226	63	480

Fuente: elaboración propia a partir de PGS-CAR, 2010.

Tabla 6.
Género y jefatura de hogar en El Porvenir

	Jefe de hogar	
	Femenino	Masculino
Hay convivencia de pareja		50
No hay convivencia de pareja	41	

Fuente: elaboración propia a partir de PGS-CAR, 2010.

El total de los habitantes de la franja a intervenir es de 480 individuos (ver tabla 5), encontrándose un grupo de 226 personas con edades entre 18 a 50 años, que puede considerarse hipotéticamente como la base para cualquier proceso de cambio. Otros grupos son los mayores de 50 años (63 personas) y los menores de 18 años, que aglutinan más del 40% de la población (191 individuos).

El considerable número de menores de 18 años, muestra la necesidad de contar con soluciones integrales que permitan tener al alcance servicios de educación y salud, que son vitales para este grupo y el de adultos, que sumados, son más del 50% del total de la población involucrada. Un aspecto interesante de esta población está relacionado con el género del jefe de hogar. En la totalidad de los casos en donde la pareja se encuentra conviviendo (para los 91 hogares residentes), el jefe de hogar es masculino, mostrando características de hogares muy tradicionales. Por otra parte, también en la totalidad de los casos en que la pareja se ha separado (para los 91 hogares residentes), la jefatura de hogar es exclusiva de la mujer, indicando que no existen casos de hombres solos actuando como jefes de hogar (ver tabla 6).

Las actividades comerciales que desarrolla este grupo, corresponden especialmente a comercio y servicios, convirtiéndose en complementos para

el mejoramiento de los ingresos del hogar. Sólo en muy pocos casos se trata de actividades consideradas como la principal fuente de ingreso. Aunque el monto de ingresos por estas actividades no sea de mucha importancia monetaria, sí es necesario tener en cuenta que, parte de la estrategia de sobrevivencia en estos sectores vulnerables es la diversidad de fuentes de ingresos, dada la fragilidad de las actividades y la incertidumbre sobre la continuidad de muchas de ellas. Esta condición obliga a considerar una estrategia de sostenibilidad de fuentes de ingresos complementarios en la solución que se construya, especialmente para aquellos con menores ingresos.

Los recicladores

La tarea del reciclaje es una actividad que compromete a casi todos los miembros del hogar. Es corriente observar grupos familiares dedicados a las diferentes tareas que exige, las cuales, en el caso de El Porvenir, se identifican como: recolección/recuperación, selección, bodegaje y venta. En cifras gruesas, el 50% de los recicladores trabaja toda la cadena productiva, y los restantes, se dedican a una o dos de las actividades de esa cadena.

El lugar del reciclaje es primordialmente la calle, pues debido a las reducidas áreas interiores de las viviendas, allí sólo se disponen productos selec-

cionados una vez están listos para la venta o el bodegaje. Por esta razón, el impacto socio ambiental de la actividad es crítico, y atrae personas de fuera del sector, consideradas en general “no gratas” por los pobladores no recicladores. La informalidad de esta actividad hace que el grupo de recicladores sea objeto de algún grado de segregación por parte del resto de la población, y que ellos, se sientan como un grupo diferente, aunque sin mostrar avances significativos en la organización gremial o en la organización de los procesos de reciclaje.

El impacto de la selección de productos en la calle se evidencia sobre el jarillón del río Bogotá, pues es allí en donde se agrupan varias familias, quienes rescatan lo que tiene valor comercial y desechan sobre las aguas del río, los residuos que no tienen posibilidad comercial. Paradójicamente, esta es una de las razones que aducen los hogares recicladores para ubicarse dentro del sector de El Porvenir, lugar que consideran como una “buena ubicación” para su actividad (PGS-CAR, 2010), sin tener conciencia del aporte de residuos y el incremento del deterioro ambiental que están produciendo sobre las aguas y riberas del río. En consecuencia, al ser consultados por el lugar al que desearían trasladarse, la mayoría manifiesta que cerca del río, y cerca del sitio actual.

Es contradictorio que una actividad de reciclaje realizada en un municipio con importante presencia industrial, tenga un nivel de ingresos tan bajo para quienes la desarrollan, encontrándose que, para cerca del 80% de los hogares que se dedican a esta actividad, los ingresos no llegan al salario mínimo, y en más del 30% de los casos, no están siquiera sobre el medio salario mínimo (PGS-CAR, 2010). Es decir, si se suman el impacto social y ambiental negativo con unos bajísimos ingresos, se encuentra una actividad no deseable. Sin embargo, para esos pobladores es su fuente de ingresos, y considerando que es una actividad colectiva y familiar con tradición de más de seis o siete años, probablemente plantear una reconversión económica no es la salida.

Condiciones de los propietarios de predios privados

En esta categoría se encuentran los predios localizados en alguna de las dos márgenes del río Bogotá, donde se requiere la adquisición de una franja paralela al río. La condición de privados indica que pertenecen a personas naturales o jurídicas de carácter privado. El total de predios con propietario privado es de 163 y en la mayoría de los casos se trata de compras parciales que no involucran las actividades productivas principales. Los predios privados aledaños al río, en general, están dedicados a actividades agropecuarias, incluyendo cría de ganado, siembras y demás actividades relacionadas. El concepto de predio se refiere a la identificación, por medio de la Matricula Inmobiliaria, de un polígono de terreno clara y legalmente identificado, al cual corresponde un propietario; sin embargo, es corriente encontrar que las actividades económicas aglutinan varios predios, por lo que, desde esta perspectiva, probablemente la afectación sobre las economías de estas haciendas, es marginal.

Tal vez uno de los aspectos más relevantes del diagnóstico en cuanto a los predios privados, está relacionado con el significado, en términos económicos, de la adquisición parcial de un predio. Las reflexiones al respecto pueden ser muchas y la indagación de la realidad puede presentar opciones complementarias. En primer lugar estarían aquellos predios de compra total, correspondiente a 13 casos (menos del 8%), donde la valoración del predio es importante, pero cobra mayor relevancia la valoración de la actividad productiva, considerando el impacto por el restablecimiento de dicha actividad, entre otros factores inherentes a la valoración de los activos anclados al terreno. Cabe anotar que, en estos casos, no se trata de adquirir la razón social de una actividad económica determinada, pues esta es susceptible de traslado a otro lugar, sino de adquirir inmuebles, bodegas, canales, cercos, y otro tipo de activos físicos, que no pueden ser trasladados a otro lugar, lo que incrementa el costo estimado del restablecimiento de la actividad económica.

Tabla 7.

Afectación porcentual en predios privados

Menos del 20% del área	Entre el 20% y el 60% del área	Más del 60%, pero menos del 100%	Afectación del 100% del área
99	44	7	13

Fuente: elaboración propia a partir de PGS-CAR, 2010.

En segundo lugar están aquellos predios en donde la compra parcial involucra menos del 20% del área total del predio, considerándose como una baja afectación, que muy posiblemente, no impactará de manera importante la actividad comercial o productiva que allí se ejerce. Cabe recordar que, la franja más inmediata al río tiene restricción de uso, razón adicional para considerar que la parte del predio que aloja, no cuenta con posibilidad de uso productivo. En esta situación se encuentra el 62% de los predios con propietario privado. Lo deseable en este caso es adelantar una verificación concienzuda sobre la relación entre esta afectación porcentual y las áreas restringidas, en razón al ordenamiento legal de las riberas de los ríos.

Un tercer grupo de predios está conformado por aquellos que tienen una afectación mayor al 20%, pero inferior al 60% del área total del predio. Este es un grupo de difícil manejo, pues la afectación puede ser considerable, aunque la posibilidad de compra total no es una opción a tener en cuenta, por ser indeseable en términos económicos. Para estos predios, que ascienden a 45 (27%), es recomendable adelantar estudios complementarios para determinar, en cada caso, y con la participación de los interesados, el tipo, características y alcance del impacto sobre la actividad económica principal, de la adquisición del área requerida. Es aquí donde la adquisición predial debe ser flexible y considerar aspectos no directamente relacionados con áreas de terreno, áreas físicas o valores por metro cuadrado, sino que puede considerar aspectos socioeconómicos que den luces sobre el mejor camino a seguir. Para estos casos, la articulación interdisciplinaria de los equipos profesionales es indispensable para garantizar el éxito en la negociación. Una actuación conjunta de los equipos jurídicos, acompañada y guiada por

los profesionales sociales, que cuente además con un soporte técnico que dé garantías al procedimiento y genere confianza en los datos, es imprescindible para adelantar una gestión en donde la creación de confianza entre las partes es determinante.

En muchos proyectos de esta índole, cuando la compra de áreas supera el 60%, es corriente ofrecer la compra total, pues se considera que el remanente del predio no es apto para continuar la actividad existente. Sin embargo, en el caso de predios de gran extensión y con una privilegiada localización, como se presentan en este caso, es probable que los propietarios consideren mantener la propiedad del terreno remanente, aunque sea menor al 40% del área total. Esta realidad es la que agrupa al cuarto grupo de predios, que por fortuna, para este proyecto equivale sólo a 7 predios, o sea el 4% del total (ver tabla 7). Para estos casos, la interlocución amplia y abierta con los propietarios, liderada por lo equipos sociales, permitirá llegar a acuerdos deseables y sostenibles que permitan un acuerdo entre las partes.

Por último, como se mencionó anteriormente, el filtro final a todas las reflexiones es la contrastación de las áreas requeridas versus el uso autorizado en esas áreas y las restricciones normativas existentes. Así, se puede observar, según los datos del PGS de la CAR, que del total de áreas a adquirir, el 33% se encuentra dentro de la Zona de Ronda, es decir, localizadas en una zona con restricción total, definida como de reserva ecología y de uso público. Un 66% adicional se encuentra dentro de la ZMPA (Zona de Manejo y Preservación Ambiental), que también tiene restricción de uso, de acuerdo a lo determinado en los diferentes POT (ver tabla 8).

Tabla 8.

Porcentaje de adquisición según tipos de áreas y normatividad

Zona de ronda	ZMPA	Sin restricción
33%	66%	1%

Fuente: elaboración propia a partir de PGS-CAR, 2010.

Es decir, sólo el 1% de las áreas requeridas por el proyecto corresponde a áreas sin restricción y donde podría establecerse algún tipo de impacto negativo sobre las actividades económicas que allí se realizan. Sin detrimento de lo anterior, es necesario considerar que una cosa es lo planteado dentro de la normatividad, y otra, la realidad de uso y ocupación de estas áreas con restricción de uso, situación que seguramente presentará complejidades en la compra de esos terrenos.

Condiciones de los predios públicos

Esta es una adquisición predial atípica, pues generalmente no se llega a una transacción comercial con los propietarios, sino que se establece un acuerdo interadministrativo³ que permita adelantar las obras requeridas sin efectuar ninguna transferencia en el dominio de los predios.

En este tipo de gestión, uno de los pasos iniciales es la identificación cuantitativa de predios, que para el caso que nos ocupa asciende a 49 predios. Seguidamente, se adelanta la identificación de las entidades propietarias de predios. De acuerdo con el PGS de la CAR, los predios institucionales se encuentran en cabeza de las entidades que se presentan en la tabla 9:

Tabla 9.

Propietarios de predios institucionales

PROPIETARIOS DE PREDIOS	Número de predios
Municipio de Soacha	1
EMGESA	1
Secretaría Distrital de Ambiente	4
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	12
Distrito Capital	19
Aeronáutica civil	3
Municipio de Mosquera	4
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	3
Municipio de Cota	2

Fuente: elaboración propia a partir de PGS-CAR, 2010.

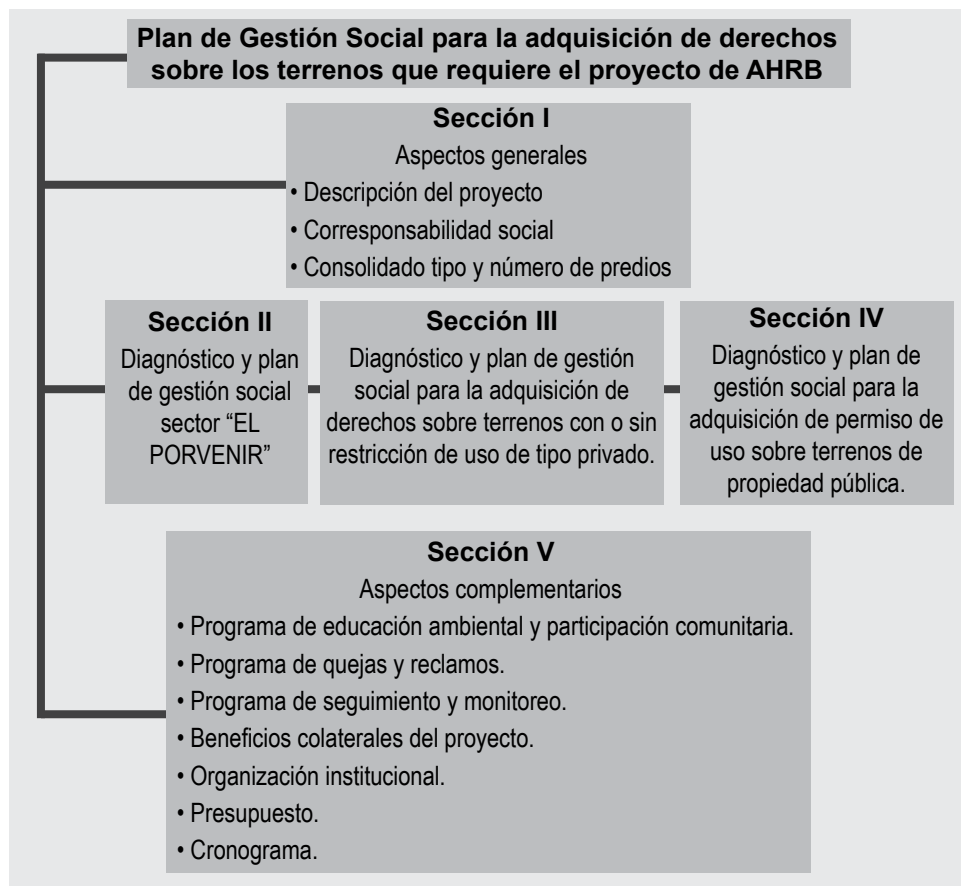
³Se entiende como convenio interinstitucional y/o interadministrativo, el acuerdo de voluntades entre dos (2) o más entidades y/o personas jurídicas, por medio del cual se relaciona la administración pública con el fin de lograr la realización de fines comunes a dichas entidades estatales y/o públicas, los cuales deben encontrarse en plena armonía con el interés general" (PGS-CAR, 2010).

Considerar para estos 49 predios, las diferencias existentes entre las distintas entidades públicas que detentan los títulos, es una tarea básica, pues factores como el objetivo misional y el marco jurídico regulatorio de cada entidad, deben considerarse para lograr una gestión “personalizada” y viable.

La solución vs. las soluciones, diferentes realidades, diferentes soluciones

Lo relevante en este proyecto, en cuanto al diseño de un Plan de Gestión Social-PGS, es: ¿cómo dar una respuesta específica a cada una de las tres realidades más relevantes encontradas en el territorio, sin perder la integralidad de un PGS para todo el proyecto? Interrogante que se resuelve de acuerdo a una estructura temática que conjuga aspectos generales con aspectos particulares, de acuerdo al tipo de tenencia sobre los predios y las construcciones encontradas dentro del área del proyecto. La tabla 10 presenta esa estructura.

Tabla 10.
Plan de Gestión Social CAR



Fuente: PGS-CAR, 2010.

Como se observa en la tabla 10, hay un equilibrio entre actividades generales y actividades transversales como los programas de educación ambiental, o el programa de quejas y reclamos, o el seguimiento y monitoreo, que consolidan en una unidad las estrategias diferenciadas de las secciones II, III, y IV correspondientes a los diagnósticos y PGS específicos para cada uno de los tipos de propietarios y condiciones particulares de tenencia encontradas.

La expresión de las realidades encontradas, también es expresión al interior del PGS elaborado por el equipo CAR. En las tablas 11, 12 y 13 se extractan algunas diferencias relevantes, especialmente consideradas desde la perspectiva metodológica de elaboración de la estrategia de intervención en cada uno de estos grupos. Primero se presenta lo relativo a la información y comunicación, seguido de los asuntos jurídicos, y finalmente, una comparación en el tema de acompañamiento social.

Tabla 11.

Énfasis del Plan de Gestión Social según tipo de predio

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Propiedad privada	Propiedad pública	Poseedores de mejoras
a. Enfocada a la identificación de interlocutor en la negociación.	a. Enfocada a formalización de acuerdos interinstitucionales.	a. Enfocada al reconocimiento del territorio y la investigación social.
b. Visita a cada predio para identificación de contacto y negociador.	b. Visita a cada predio e identificación de institución propietaria.	b. Identificación de actores comunitarios, institucionales y entidades en la zona.
c. Convocatoria a propietarios o representantes a reunión informativa presidida por el director de la CAR (creación de confianza).	c. Inventario de entidades agrupadas por municipio.	c. Articulación con la alcaldía de Mosquera y reuniones de información conjunta (Alcaldía – CAR).
d. Diseño de censo orientado a la realidad existente.	d. Contacto institucional informativo.	d. Diseño de censo orientado a las realidades observadas.
e. Atención personalizada.	e. Reunión de contacto e identificación de par institucional para adelantar la negociación.	e. Conformación de mesa con actores locales, regionales y nacionales.
	f. Análisis de intereses conjuntos.	f. Socialización de la información en todas las instancias.
		g. Consulta y participación comunitaria.

Fuente: elaboración propia a partir de PGS-CAR, 2010.

Tabla 12.

Énfasis del Plan de Gestión Social según tipo de predio

MARCO JURÍDICO		
Propiedad privada	Propiedad pública	Poseedores de mejoras
a. Basado en la ley y ajustado a los procedimientos normativos.	a. Basado en permisos de intervención.	a. Basado en titularidad del terreno y mejoras. Tratamiento diferenciado según cada caso.
b. Reconocimiento de condiciones diferenciadas de acuerdo a POT, ZMPA y Zona de Ronda.	b. Soportado en acuerdo interinstitucional.	b. Poseedores con enfoque diferencial y tratamiento como población vulnerable. Reconocimiento del ánimo del poseedor.
c. Avalúo por parte de IGAC, validándolo con cada uno de los representantes del propietario.	c. Restringido a las Zonas de Ronda únicamente.	c. Avalúos con acompañamiento de los poseedores, considerando todos los elementos físicos.
d. Manejo estricto de las opciones para compra voluntaria e involuntaria.	d. Inexistencia de transferencia de dominio.	d. Diseño de Marco de Compensaciones, para mitigar impactos identificados.
e. Valores de transacción de acuerdo a costos de mercado.	e. No requiere avalúo del terreno requerido para el proyecto.	e. Expedición de resolución de compensaciones adicionales al valor de las mejoras.
		f. Solución de vivienda basada en los mínimos definidos por el Estado.

Fuente: elaboración propia a partir de PGS-CAR, 2010.

Tabla 13.

Énfasis del Plan de Gestión Social según tipo de predio

ACOMPañAMIENTO SOCIAL		
Propiedad privada	Propiedad pública	Poseedores de mejoras
a. Focalizado en información y comunicación.	a. Proceso a cargo de las áreas jurídicas.	a. Acompañamiento social continuo e intensivo.
b. Valoración de los propietarios como no vulnerables ante el proceso.		b. Intervención colectiva y directa para cada hogar.
		c. Énfasis en acuerdos y participación comunitaria.
		d. Identificación de estructuras sociales extrafamiliares e intrafamiliares.

Fuente: elaboración propia a partir de PGS-CAR, 2010.

Conclusiones

Un proceso de adquisición predial y reasentamiento con tantas complejidades, se constituye en un reto para lograr soluciones acordes a los diferentes tipos de grupos identificados, además de los muchos subgrupos que se dan al interior de cada uno de ellos, todos requiriendo contacto y practicas acordes a sus propias expectativas y realidades. Adicionalmente, cabe recordar que no se trata de un proyecto de intervención social, sino de un proyecto de infraestructura con enfoque ambiental, aspecto que hace más difícil colocar un complejo tema dentro de los intereses institucionales y al interior del equipo encargado de implementar el proyecto –Grupo FIAB–⁴ dentro de la CAR, por esto, seguramente este es un primer y gran reto a resolver.

En segundo lugar, los diferentes énfasis legales que deben considerarse, muestran la necesidad de resolver asuntos no explícitamente contemplados dentro de la legislación nacional. Es el caso de las compensaciones o reconocimientos económicos, que si bien son aceptados y planteados como obligatorios por algunas sentencias de tutela, sugiriéndose en general, considerar dentro del valor de transacción todos los gastos inherentes a la venta involuntaria de los terrenos o inmuebles, no están explícitamente planteados en una norma que directamente los plantee y determine. En este caso particular, la financiación al proyecto por parte de la Banca Multilateral, específicamente, del Banco Mundial, constituye un valor agregado, pues parte de la política del Banco, al respecto, incluye la necesidad de considerar estas compensaciones y reconocer el impacto generado por los reasentamientos involuntarios, de acuerdo con los estándares del sector financiero para determinar, evaluar y administrar el riesgo social en la financiación de proyectos (Banco Mundial, 2001; BID, 1998; The Equator Principles Association, 2006), especialmente cuando se trata de población vulnerable como en el caso de El Porvenir.

Sin embargo, el reto es permear al interior de la institución encargada del proceso, la CAR, sobre lo necesario, pertinente e imprescindible de contar con un marco legal para lograr la deseable restitución de las condiciones iniciales en todos los casos, especialmente en aquellos en donde la posibilidad de empobrecimiento por el impacto del reasentamiento, debe mitigarse por medio de apoyos económicos y con un acompañamiento profesional adecuado.

El hecho de que lo social al interior del proyecto sea un componente más, sin un gran peso específico, se refleja en que el equipo social, jurídico y técnico a cargo del reasentamiento, sea un equipo fuerte

.....
⁴“El Fondo Especial para las inversiones ambientales en el perímetro urbano de Bogotá no tiene personería jurídica, ni patrimonio propio, ni autonomía administrativa, está constituido como un sistema de manejo de cuentas presupuestales y contables de los recursos provenientes del porcentaje ambiental del impuesto predial de Bogotá, que deben invertirse en el perímetro urbano del Distrito Capital, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 28 de 2005 del Consejo Directivo de la Corporación y las disposiciones reglamentarias respectivas” (CAR, 2005: 23).

en sus miembros, pero reducido en su número, siendo necesario el mejor esfuerzo del equipo, para lograr atender oportunamente los diferentes frentes de trabajo que obliga la complejidad presentada. Una atención diferenciada a instituciones, propietarios privados y familias vulnerables en condición de poseedores, implica un sinnúmero de estrategias que complejizan aún más la gestión. El desafío entonces es multiplicarse y conservar claridad en cuanto a las diferentes interacciones, manteniendo altos niveles de confianza entre las partes, y logrando los acuerdos necesarios para que las obras no tengan tropiezos futuros.

Sin duda, recuperar el río Bogotá es una labor deseada por toda la población ribereña y considerada como de alto valor ambiental por todos los colombianos. Al final, cuando las aguas mejoren su condición físicoquímica, cuando las riberas del río permitan recreación contemplativa en sus orillas y cuando el río se transforme en un activo más para la recreación de los habitantes del Distrito Capital y los municipios vecinos, es posible que actividades como el reasentamiento solo queden en el pasado y en el recuerdo de los participantes, especialmente los poseedores, para quienes, por casualidad del destino, este será el camino para la obtención de una vivienda digna para sus familias.

Referencias

- ◆ Banco Interamericano de Desarrollo-BID (1998). *Política Operativa OP 710 - Reasentamiento Involuntario*. Washington D.C.: BID.
- ◆ Banco Mundial (2001). *Política Operacional OP 4.12 - Reasentamiento Involuntario*. Washington D.C.: Banco Mundial.
- ◆ Camacho, L.A. & DíazGranados, M. (2003). Metodología para la obtención de un modelo predictivo de transporte de solutos y de calidad del agua en ríos – caso río Bogotá. En *Seminario internacional la hidroinformática en la gestión integral de recursos hídricos: memorias*. Colombia: Cinara, pp. 73-82.
- ◆ Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR (2011). *Carta Ambiental, Edición Número 27*. Bogotá: CAR.
- ◆ Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR (2009). *Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del río Bogotá - Anexo 2*. Bogotá: CAR.
- ◆ Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR (2005). *Acuerdo N° 44 del 28 de diciembre de 2005 - Por el cual se determina la estructura de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, con sus dependencias, y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: CAR.
- ◆ Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR (2010). *Plan de Gestión Social para la compra de áreas y derechos adquiridos sobre los terrenos que requiere el proyecto de adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá-Colombia*. Bogotá: CAR.
- ◆ Departamento Nacional de Planeación-DNP (2009). *Documento CONPES 3631 - Garantía de la nación a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR- para contratar una operación de crédito público externo con la banca multilateral hasta por la suma de US\$ 250 millones o su equivalente en otras monedas destinado a financiar parcialmente el proyecto adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá*. Bogotá: Consejo Nacional de Política Económica y Social / Departamento

Nacional de Planeación.

◆Departamento Nacional de Planeación-DNP (2004). *Documento CONPES 3320 - Estrategia para el manejo ambiental del río Bogotá*. Bogotá: Consejo Nacional de Política Económica y Social /Departamento Nacional de Planeación.

◆International Finance Corporation-IFC (2006). *Norma de desempeño 5- Rev 0.1 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario*. Washington D. C.: IFC.

◆Maldonado, Juan Camilo (2008). *Descontaminación del río Bogotá, cronología de un fracaso*. Caracol Radio. Revisado 25/01/2012 desde internet: <http://www.caracol.com.co/noticias/bogota/descontaminacion-del-rio-bogota-cronologia-de-un-fracaso/20080515/nota/596861.aspx>

◆Molina Prieto, Carlos Alberto (2005). *Directrices para la elaboración de planes de reasentamiento*. Bogotá: Ministerio de Transporte.

◆Molina Prieto, Carlos Alberto & Victoria Morales, María Irene ((2011). Investigación analítica de la gestión social y predial en la construcción de infraestructura para Sistemas Integrados de Transporte Masivo-SITM, en cinco ciudades Colombianas. En *Revista NODO*, vol. 5, N° 10: 21-38.

◆Pérez Preciado, Alfonso (s.f). *El problema del río Bogotá*. Revisado 15/02/2012 desde internet: <http://www.alverdevivo.org/Documentos/EL%20PROBLEMA%20DEL%20RIO%20BOGOTA.pdf>

◆The Equator Principles Association (2006). *Principios del Ecuador. Estándar del sector financiero para determinar, evaluar y administrar el riesgo socio ambiental en la financiación de proyectos*. Washington D.C.: The Equator Principles Association.

◆Secretaría Distrital de Ambiente-SDA (2004). *Programa de descontaminación del río Bogotá*. Revisado 10/12/2011 desde internet: <http://www.secretariadeambiente.gov.co/sda/libreria/pdf/riobogota/crono.pdf>

◆Secretaría General del Senado de la República (2011). *Código Civil*. Bogotá: Secretaría General del Senado de la República.

